

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2023 por la que se aprueba y hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, las plazas de PAS funcionario y PAS laboral del marco de estabilización extraordinaria de empleo temporal.

Mediante la Resolución rectoral de 5 de diciembre de 2022 (DOG de 16 de diciembre y BOE de 30 de enero de 2023), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal funcionario y laboral de la Universidad de Santiago de Compostela correspondientes al procedimiento de estabilización extraordinaria incluidas en la oferta pública de empleo del año 2022 de esta institución, publicada por Resolución de 25 de mayo (DOG de 31 de mayo).

Mediante Resolución rectoral de 12 de abril de 2023 (DOG de 20 de abril) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para subsanar los defectos que habían motivado la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobadas y hacer públicas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que las citadas listas están expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Nombrar, en aplicación de la base 5.5 de la convocatoria, el tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidenta:

– Maruxa Casal Reyes, personal directivo profesional de la USC.



Vocales:

- Rubén Regueira Gay, personal directivo profesional de la USC.
- Miguel Anxo López Quian, funcionario de carrera de la escala técnica superior de la USC.
- María José Villaverde Gómez, personal directivo profesional de la USC.

Secretaria:

- María del Carmen Martí Fernández, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de la USC, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:**Presidenta:**

- María Elena Meaños Melón, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de la USC.

Vocales:

- Elsa María Mosquera Barcia, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de la USC
- Alba Cachafeiro Requeijo, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de la USC.
- Miguel Usón Pérez, funcionario de carrera de la escala técnica superior de la USC.

Secretario:

- Alberto Mariño Ruza, funcionario de carrera de la escala técnica superior de la USC.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante lo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.



No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el anterior párrafo mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 22 de noviembre de 2023

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

